



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR HACIENDA
OFICIO No. 113/7004/ 045 /07

México, D.F., a 16 de marzo de 2007

**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO.
PRESENTE.**

Para que sea sometida a la consideración de esta H. Junta de Gobierno, la aprobación de los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) al 31 de diciembre de 2006, a que se refieren los artículos 80, fracción XX, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), los Comisarios presentamos el informe sobre dichos estados financieros, en cumplimiento de dicho artículo y lo establecido en el artículo 30, fracción XII, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Cabe aclarar que el suscrito, Lic. José Marco Antonio Omedo Arcega, fui nombrado Comisario Público Propietario, a partir del 10 de enero de 2007.

Los Comisarios manifestamos:

- A) Que sobre el ejercicio 2006 conocimos y analizamos la información presentada por la Administración del IPAB, en las sesiones de esta H. Junta de Gobierno, para la toma de decisiones y sobre la operación del Instituto, su situación financiera y los resultados obtenidos; asimismo, analizamos las actas en las que consta el desarrollo de las reuniones y los acuerdos tomados;
- B) Que participamos en las sesiones de esta H. Junta de Gobierno y del Comité de Control y Auditoría en el desempeño de nuestras funciones;
- C) Que los estados financieros del IPAB, correspondientes al ejercicio 2006, fueron preparados por la Administración de su responsabilidad;
- D) Que revisamos el dictamen que emitió el 7 de marzo de 2007 el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, despacho Salles, Sáinz – Grant Thornton, S.C., por medio de su socio C.P.C. José Franco Minero, respecto a los estados financieros del IPAB al 31 de diciembre de 2006 y 2005 que mencionamos.

"Otros auditores independientes han dictaminado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de dieciocho y diecinueve fideicomisos, respectivamente, que incluyen pasivos y derechos fideicomisarios sobre los bienes y flujos a favor del Instituto, los cuales representan cuentas por cobrar derivadas de los programas de saneamiento financiero que se mencionan en la nota 9) a los estados financieros del Instituto, cuyos saldos netos a esas fechas son de \$10,913 millones de pesos y \$9,259 millones de pesos, respectivamente. Nuestra opinión, en cuanto a los importes mencionados en dicha nota, se basan en los dictámenes que emitieron los otros auditores independientes sobre dichos estados financieros".

"En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores independientes que mencionamos en el segundo párrafo de este dictamen, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y patrimonio del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los resultados de sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y los cambios en sus activos, pasivos y patrimonio, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México."



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR HACIENDA.
OFICIO No. 113/7004/ 045 /07

E) Que en los estados financieros, destaca lo siguiente:

El déficit acumulado del Instituto se presenta en el Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio, como un activo, en el renglón: Recursos a ser Asignados -vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a Largo Plazo considerando que de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario: "...la Cámara de Diputados proveerá en un ramo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados..."

El déficit del Instituto al 31 de diciembre de 2006 asciende a \$688,890 millones, incluyendo el Patrimonio negativo por \$1,868 millones, derivado de los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y la valuación de los instrumentos financieros derivados; habiendo aumentado en el año en \$10,126 millones, en términos nominales y disminuido \$17,386 millones en términos reales, equivalentes 1.5% y (2.5)% respectivamente.

El Estado de Ingresos y Egresos refleja un déficit de \$8,258 millones, integrado por un déficit de operación de \$42,799 millones, menos los Subsidios y Transferencias Corrientes netos por \$34,541 millones.

De conformidad con lo expresado, a juicio de los suscritos, los estados financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2006, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, sus activos, pasivos y patrimonio a esa fecha y los resultados de sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y los cambios en sus activos, pasivos y patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

J.C. JOSÉ MARCO ANTONIO OLMEDO ARCEGA
Comisario Público Propietario

C.P. JOSÉ CARLOS BUSTOS NUCHE
Comisario Público Suplente